Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Camilo Ponce Enríquez

D.L. 2002-64; R. O. 544-MARZO 28-2002

SECRETARIA GENERAL

CONVOCATORIA N° 2 - 2019

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 60, literal c), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y por disposición del señor Alcalde Sr. Manuel Espinoza Barzallo, se convoca a los señores Concejales Principales a la Segunda Sesión Ordinaria, a realizarse el día Viernes 11 de Enero de 2019, a las 08h30, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. Constatación del Quórum Reglamentario
- 2. Instalación de la Sesión por parte del Alcalde Sr. Manuel Espinoza Barzallo.
- 3. Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha Viernes 04 de Enero de 2019.
- 4. Autorización al Señor Alcalde, Manuel Espinoza Barzallo, para la Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Pública de Desarrollo Estratégico "ECUADOR ESTRATÉGICO EP"; y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Camilo Ponce Enríquez para la ejecución del programa "CASA PARA TODOS" en el Cantón Camilo Ponce Enríquez, Provincia del Azuay.
- 5. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde.

Sr. Manuel Espinoza Barzallo

ALCALDE DEL CANTÓN

María del C. Villavicencio G. SECRETARIA GENERAL (E)